



**Comunidad
de Madrid**

REGLAMENTO LIGA INDOOR FMDI 2018-19



**FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE DEPORTES DE INVIERNO**

Artº 1.- OBJETIVO

La Federación Madrileña de Deportes de Invierno organiza la Liga Indoor FMDI 2018-2019 con el fin de promocionar la competición de esquí alpino entre los jóvenes de menos de 16 años.

Artº 2.- CATEGORÍAS

La Liga Indoor FMDI se disputará en las categorías de:

- Prealevines:
 - o U-6: Nacidos en los años 2014 y 2013
 - o U-8: Nacidos en los años 2012 y 2011
- Alevines
 - o U-10: Nacidos en los años 2010 y 2009
 - o U-12: Nacidos en los años 2008 y 2007
- Infantiles
 - o U14: Nacidos en los años 2006 y 2005
 - o U16: Nacidos en los años 2004 y 2003

Artº 3.- PARTICIPANTES

Podrán participar los deportistas con licencia deportiva en vigor expedida por la FMDI.

Los deportistas deberán ser inscritos por sus respectivos clubes, que serán responsables de contar con autorización paterna al efecto.

También podrán participar excepcionalmente deportistas de otras federaciones autonómicas que cuenten con licencia deportiva, si bien estos deportistas no contarán para los puntos y la clasificación final de la Liga Indoor FMDI.

Artº 4.- PRUEBAS Y CALENDARIO

Las pruebas se realizarán en instalaciones "Indoor" y serán incluidas en el Calendario oficial de la FMDI. La clasificación final de la Liga Indoor FMDI requerirá la celebración de al menos dos de las tres pruebas previstas (las dos previstas en el caso de los prealevines). Para la temporada 2018-19 las pruebas incluidas, y las categorías en cada una de ellas serán:

- o 1ª prueba: 20 octubre (U10, U12, U14, U16)
- o 2ª prueba: 24 noviembre (Prealevín, U10, U12, U14, U16)
- o 3ª prueba: 15 diciembre (Prealevín, U10, U12, U14, U16)

Todas las pruebas se celebrarán a 2 mangas, salvo las de la categoría de prealevines que se podrán realizar a una o dos mangas.

Artº 5.- PUNTUACIONES

En cada prueba se otorgarán puntos a los 30 primeros clasificados en cada categoría, en función del puesto conseguido, según la misma tabla de puntuaciones utilizada en Copas de

España. Los participantes descalificados y los que no lleguen a la meta por abandono obtendrán cero puntos en esa prueba.

Puesto	Puntos Liga Indoor FMDI	Puesto	Puntos Liga Indoor FMDI	Puesto	Puntos Liga Indoor FMDI
1º	100	11º	24	21º	10
2º	80	12º	22	22º	9
3º	60	13º	20	23º	8
4º	50	14º	18	24º	7
5º	45	15º	16	25º	6
6º	40	16º	15	26º	5
7º	36	17º	14	27º	4
8º	32	18º	13	28º	3
9º	29	19º	12	29º	2
10º	26	20º	11	30º	1

En caso de empate a tiempos se asignarán a los corredores empatados los puntos correspondientes al mejor puesto. Al siguiente corredor le corresponderán los puntos de acuerdo con su posición, teniendo en cuenta a todos los que están situados por encima de él.

Cuando en una competición sólo se realice una manga los puntos se asignarán conforme a los resultados de dicha manga.

Será el vencedor de la Liga Indoor FMDI de cada categoría en hombres y en mujeres, el corredor que obtenga mayor número de puntos sumando los obtenidos en todas las pruebas celebradas. En caso de empate a puntos, resultará vencedor el corredor que tenga mayor número de primeros puestos, de segundos puestos, y sucesivamente.

Artº 6.- **REGLAMENTOS**

Se aplicará el Reglamento General de Esquí Alpino de la FMDI, salvo en las competiciones que formen parte de la Copa Cordillera, en las que se aplicará dicho reglamento (en el caso de que alguna prueba de la Liga Indoor FMDI sea también puntuable para la Copa Cordillera) con preferencia sobre el anterior.

En cada competición habrá un delegado técnico nombrado por la FMDI.

Artº 7.- **INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán por los clubes en los formularios publicados al efecto, y conforme a lo establecido en la convocatoria de cada prueba.

Artº 8.- **CUOTAS Y FORFAIT**

Se establece para todos los deportistas con licencia en vigor una cuota de 30 € que incluye el forfait. Los entrenadores con licencia de técnico FMDI o RFEDI tendrán acceso gratuito a las instalaciones y a la pista siempre y cuando vayan debidamente acreditados.



**Comunidad
de Madrid**

REGLAMENTO LIGA INDOOR FMDI 2018-19



**FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE DEPORTES DE INVIERNO**

Artº 9.- SORTEO Y ORDEN DE SALIDA

El sorteo de dorsales se realizará en una única serie de todos los participantes de cada una de las subcategorías de edad y sexo.

El orden de salida de la segunda manga, para todas las categorías, será el que resulte de invertir los tiempos resultantes en la primera manga, saliendo a continuación los descalificados, los no llegados y los no salidos por orden de dorsal.

Artº 10.- PREMIOS POR PRUEBA

En cada una de las pruebas subirán al podio los tres primeros clasificados de cada categoría. En el caso de haber participantes de otras federaciones autonómicas entre los tres primeros clasificados, subirán éstos en primer lugar, y a continuación los tres primeros de entre los corredores con licencia por la FMDI.

Artº 11.- PREMIOS FINALES DE LA LIGA INDOOR

La FMDI otorgará premios a los tres primeros clasificados de cada subcategoría y sexo que se entregarán al finalizar la temporada. Así mismo, la Federación Madrileña de Deportes de Invierno otorgará el “Premio al Club por la Excelencia en la Promoción Deportiva” a aquel club que acumule el mayor número de puntos totales de todos sus corredores en la Liga Indoor FMDI 2018-19.

Artº 12- El Jurado de las pruebas será competente para resolver cualquier duda o interpretación de los reglamentos. Sus decisiones serán recurribles ante el Comité de Competición de Esquí Alpino de la FMDI:

Artº 13.- Conforme a la vigente normativa la participación en la liga implica la aceptación del presente reglamento y demás reglamentación aplicable.

Aprobado por la Comisión Delegada el 4/10/2018